

GUIA GENERAL PARA LA SALA DE PROTESTAS.

0. PRELIMINARES.

- Recibir la protesta o solicitud de reparación. (Dia y hora) RRV 63.1, RRV 63.2
- Programa de audiencias. (Dia y hora) incluyendo dia, hora y lugar de la audiencia.
- Notificación TOA dentro T.L. para el CP/CR/CT RRV 61.1(b)

1. ANTES DE LA AUDIENCIA.

- Cada parte tiene copia de la protesta y ha tenido tiempo para prepara la audiencia. RRV 63.2
- Únicamente una persona por parte. (Excluyendo Observadores y Traductores.) RRV 63.3(a)
- Partes propiamente representadas.
- Conflicto de intereses. RRV 63.3(b) Resolver en ausencia
- ¿Algún miembro del jurado vio el caso? RRV 63.4
- RRV 63.6

2. DURANTE LA AUDIENCIA.

- Presentación de los miembros del jurado y de las partes.
- Conflicto de intereses. RRV63.4
- Objeciones a los miembros del jurado. Apendice M 2

3. DURANTE LA AUDIENCIA - VALIDEZ.

- Contenido de la protesta o solicitud de reparación. RRV 61.2, RRV 62.2
- ¿Esta dentro del tiempo limite? ¿hay una buena razón para ampliarlo? RRV 61.3
- Voces de protesta (y bandera si es necesaria) ¿fue informado el protestado? RRV 61.1
- * Decidir si el valida o no, en caso de no serlo el caso se cierra. RRV 63.5

4. DURANTE LA AUDIENCIA - OBTENCION DE LA PRUEBA.

- Versión de protestante seguido de preguntas del protestado. RRV 63.6
- Versión del protestado seguido de preguntas del protestante.
- Preguntas de los miembros del jurado a las partes.
- Testigos, seguido de la preguntas de la parte que trae el testigo y de la otra parte, así como preguntas de los miembros del jurado.
- En caso de que un miembro del jurado haya sido testigo del incidente proceder con el mismo criterio.
- Declaraciones finales.

5. DURANTE LA AUDIENCIA - HECHOS PROBADOS.

- Poner por escrito los hechos, resolver las dudas según el escenario más probable.
- De ser necesario volver a llamar a las partes.
- Hacer un diagrama usando los hechos escritos.

6. DURANTE LA AUDIENCIA - LECTURA DE LA DECISION.

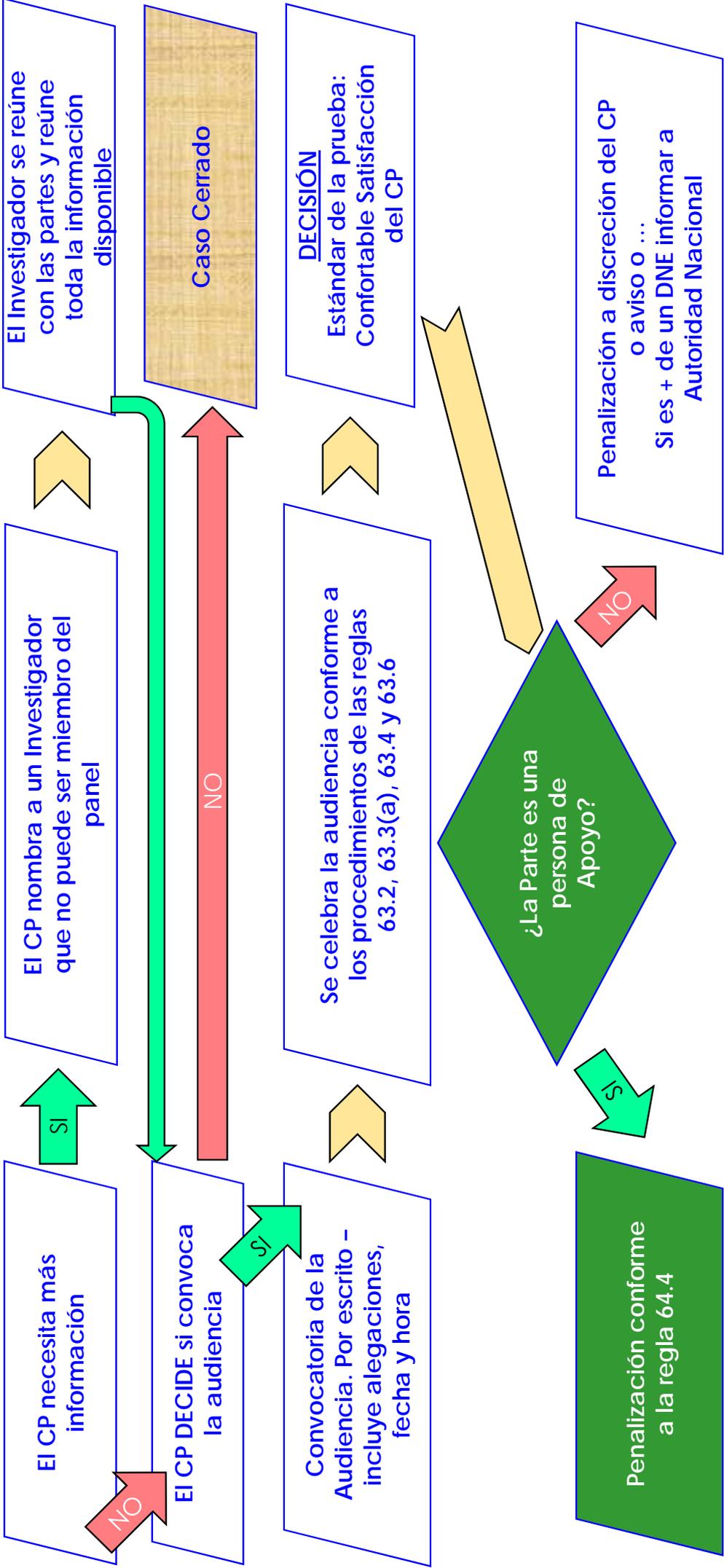
- Leer los hechos probados, y reglas de aplicación. RRV65
- La decisión tiene que estar basada en los hechos y conclusiones.
- Tomar nota de la hora en que se ha informado a las partes.

7. DESPUES DE LA AUDIENCIA.

- Hoja de decisiones (Dia y hora)
- Recibir la petición de la resolución por escrito (Dia y hora) RRV 65.2

Procedimiento Regla 69

Se recibe un Informe alegando Mal Comportamiento



GUIA GENERAL PARA LA SALA DE PROTESTAS.

0. PRELIMINARES.

- Recibir la protesta o solicitud de reparación. (Dia y hora) RRV 63.1, RRV 63.2
- Programa de audiencias. (Dia y hora) incluyendo dia, hora y lugar de la audiencia.
- Notificación TOA dentro T.L. para el CP/CR/CT RRV 61.1(b)

1. ANTES DE LA AUDIENCIA.

- Cada parte tiene copia de la protesta y ha tenido tiempo para prepara la audiencia. RRV 63.2
- Únicamente una persona por parte. (Excluyendo Observadores y Traductores.) RRV 63.3(a)
- Partes propiamente representadas.
- Conflicto de intereses. RRV 63.3(b) Resolver en ausencia
- ¿Algún miembro del jurado vio el caso? RRV 63.4
- RRV 63.6

2. DURANTE LA AUDIENCIA.

- Presentación de los miembros del jurado y de las partes.
- Conflicto de intereses. RRV63.4
- Objeciones a los miembros del jurado. Apendice M 2

3. DURANTE LA AUDIENCIA - VALIDEZ.

- Contenido de la protesta o solicitud de reparación. RRV 61.2, RRV 62.2
- ¿Esta dentro del tiempo limite? ¿hay una buena razón para ampliarlo? RRV 61.3
- Voces de protesta (y bandera si es necesaria) ¿fue informado el protestado? RRV 61.1
- * Decidir si el valida o no, en caso de no serlo el caso se cierra. RRV 63.5

4. DURANTE LA AUDIENCIA - OBTENCION DE LA PRUEBA.

- Versión de protestante seguido de preguntas del protestado. RRV 63.6
- Versión del protestado seguido de preguntas del protestante.
- Preguntas de los miembros del jurado a las partes.
- Testigos, seguido de la preguntas de la parte que trae el testigo y de la otra parte, así como preguntas de los miembros del jurado.
- En caso de que un miembro del jurado haya sido testigo del incidente proceder con el mismo criterio.
- Declaraciones finales.

5. DURANTE LA AUDIENCIA - HECHOS PROBADOS.

- Poner por escrito los hechos, resolver las dudas según el escenario más probable.
- De ser necesario volver a llamar a las partes.
- Hacer un diagrama usando los hechos escritos.

6. DURANTE LA AUDIENCIA - LECTURA DE LA DECISION.

- Leer los hechos probados, y reglas de aplicación. RRV65
- La decisión tiene que estar basada en los hechos y conclusiones.
- Tomar nota de la hora en que se ha informado a las partes.

7. DESPUES DE LA AUDIENCIA.

- Hoja de decisiones (Dia y hora)
- Recibir la petición de la resolución por escrito (Dia y hora) RRV 65.2

Procedimiento Regla 69

Se recibe un Informe alegando Mal Comportamiento

